ACUERDOS DE DORAL

Una propuesta para la transición, el alivio inmediato y la reconstrucción de Venezuela

ACUERDOS DE DORAL

Un acuerdo político para abrir el camino

Cinco compromisos verificables. Una transición decidida por los venezolanos.

CINCO COMPROMISOS DE ACCIÓN

1 **Un nuevo CNE**

Independiente, creíble y con observación nacional e internacional.

2 **Un TSJ renovado**

Legalidad, derechos y seguridad jurídica para todos.

3 **Liberación de presos políticos**

Una medida humanitaria inmediata y verificable.

4 **Una Constituyente popular con legitimidad y fecha de término**

Los venezolanos deciden si se convoca y luego aprueban o rechazan.

5 **Participación de EE. UU.**

Alivio directo con recursos venezolanos, control independiente y auditoría.

EL RECORRIDO

1 **ACUERDO**

Los cinco compromisos verificables

↓

2 **ALIVIO INMEDIATO**

GO-Venezuela

↓

3 **TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA**

El camino propuesto, paso a paso

↓

4 **FONDO SOBERANO DE INVERSIÓN**

Reconstrucción de largo plazo (VSIF)

UNA RUTA DE 18 MESES

De la mesa de negociación a las elecciones

Hitos verificables, con fechas, legalidad y garantías, hacia un nuevo Presidente electo.

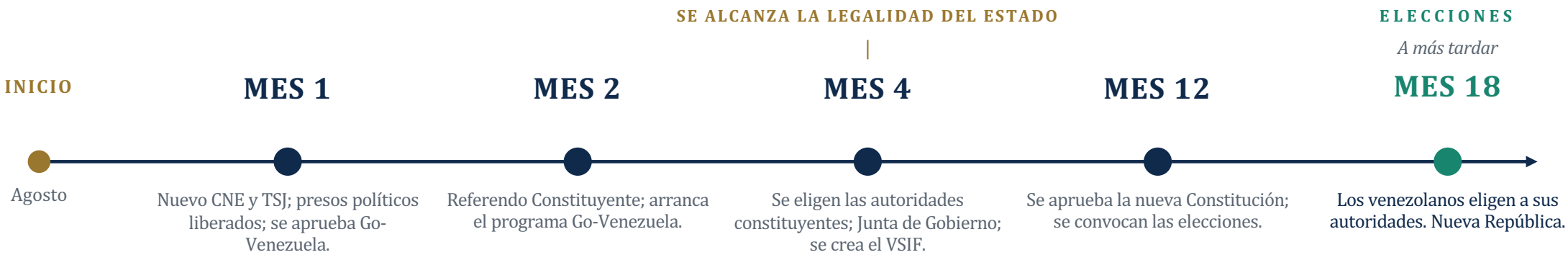

Los hitos se muestran por etapa; los intervalos no están a escala.

LÍNEA DE TIEMPO, HITO POR HITO

Qué ocurre en cada etapa del camino

La misma secuencia, hito por hito, con lo que aporta cada etapa.

MES 1 Mesa de Negociación

La Mesa de Negociación cumple sus objetivos: liberación de los presos políticos, nuevo Sistema de Justicia y nuevo Poder Electoral. Se restablece la confianza institucional y se descomprime la tensión política.

MES 2 Referendo Constituyente y arranque de Go-Venezuela

Se realiza el Referendo Constituyente: inicio de un proceso con plena legalidad y legitimidad y una ruta de elección de autoridades con garantías. Arranca Go-Venezuela: las primeras decenas de miles de familias vulnerables reciben ayuda y se descomprime la tensión social.

MES 4 Autoridades electas y creación del VSIF

Nuevas autoridades electas; la Asamblea Constituyente nombra una Junta de Gobierno que firma acuerdos y contratos en nombre del Estado. Se crea el Fondo Soberano de Inversión (VSIF); ya son centenares de miles las familias asistidas.

MES 12 Nueva Constitución y convocatoria a elecciones

Nace la nueva Constitución que refunda el Estado. Se convocan las elecciones en las que los venezolanos elegirán al Presidente, al nuevo cuerpo legislativo que cree la Constitución, a los gobernadores, a los alcaldes y a los representantes locales que ella establezca. 8 millones de venezolanos asistidos.

MES 18 Nuevo Presidente · nueva República

Los venezolanos eligen al Presidente, al nuevo cuerpo legislativo que crea la Constitución, a los gobernadores, a los alcaldes y a los representantes locales que ella establezca. Inicia la nueva República con instituciones renovadas; el país gobierna en paz y vuelve a ser un aliado clave de la democracia en la región.

EL CAMINO PROPUESTO, PASO A PASO

Cómo funcionaría si las partes llegan a un acuerdo

Los Acuerdos se firmarían en octubre de 2026. Desde ahí, cada paso avanza con reglas claras, fechas públicas, verificaciones independientes, legitimidad y legalidad.

1 Mesa de Diálogo: CNE, TSJ y presos políticos

El Gobierno Interino y la Asamblea Nacional de 2015 conforman una Mesa de Diálogo que implementa los tres primeros compromisos: designación de nuevos rectores del CNE y magistrados del TSJ, y liberación de los presos políticos.

2 El pueblo decide si se empieza

La convocatoria a la ANC la impulsan votantes que representen al menos el 15 % del cuerpo electoral (art. 348). El CNE recoge y verifica las firmas; avanza solo si el pueblo está de acuerdo.

3 Se eligen los miembros de la ANC

Certificadas las firmas, se convoca la elección. Los miembros de la ANC se eligen por voto universal, directo, secreto y plural, bajo reglas aprobadas por el CNE.

4 Estatuto Constitucional para la Transición

La ANC aprueba un Estatuto Constitucional para la Transición (ECT) y designa una Junta de Gobierno de Transición (JGT), que asume de forma legal y temporal el Ejecutivo. El ECT fija la fecha de elecciones generales.

5 Creación del Fondo Soberano (VSIF)

La ANC dicta una Ley Constitucional que crea y regula el Fondo Soberano de Inversión de Venezuela. EE. UU. protege de los acreedores los activos incorporados al Fondo mediante una Orden Ejecutiva.

6 Se redacta la nueva Constitución

La ANC redacta la nueva Constitución de forma pública, ordenada y pacífica, con todos los factores políticos. La propuesta se presenta al país a más tardar en noviembre de 2027.

7 El pueblo vota sí o no

Los venezolanos aprueban o rechazan la nueva Constitución. Solo un sí la pone en vigor; si es no, se mantiene la Constitución actual.

8 Elecciones generales

Se convocan elecciones generales para inicios de 2028: Presidente, Asamblea, gobernadores, alcaldes y representantes locales. La JGT entrega el poder a las autoridades electas.

GO-VENEZUELA

Alivio directo para quienes más lo necesitan

Recursos venezolanos en el exterior. Entrega privada directa. Control, transparencia y trazabilidad.

8 MILLONES	$50(*)	12 MESES	$4.8 MIL MILLONES
de beneficiarios directos	al mes por beneficiario	de apoyo continuo	en recursos venezolanos

(*) Una familia de cuatro puede recibir hasta **$2,400 al año**

RECURSOS VENEZOLANOS → **ADMINISTRACIÓN SUPERVISADA** → **RED PRIVADA DE PAGOS** → **AYUDA DIRECTA**

Administrados por el Tesoro de EE. UU. | Cumplimiento internacional y auditoría | Bancos, procesadores y comercios | Familias verificadas (BioPago)

CONTROL Y TRANSPARENCIA

- ✓ Supervisión de EE. UU.
- ✓ Cada transacción auditada
- ✓ Sin acceso del gobierno venezolano
- ✓ Ejecución privada
- ✓ Visibilidad en tiempo real

EL DINERO QUE LLEGA A QUIEN LO NECESITA CAMBIA VIDAS.

GO-Venezuela atiende la emergencia inmediata; el VSIF protege y reconstruye el patrimonio a largo plazo. Sin costo para los contribuyentes de EE. UU.

FONDO SOBERANO DE INVERSIÓN DE VENEZUELA

VSIF

Convertir recursos nacionales recuperados en la reconstrucción estructural del país, en dos etapas.

FUENTES DE RECURSOS PROPUESTAS

DEG de Venezuela

En el Fondo Monetario Internacional

Oro venezolano

Custodiado en el Banco de Inglaterra

Fondos en el Tesoro de EE. UU.

Protegidos por la EO 14373

GOBERNANZA EN DOS ETAPAS

1 **Custodia soberana y estabilización**

Salvaguarda de los recursos recuperados de manejos políticos.

2 **Inversión y cofinanciamiento**

Capital estratégico hacia sectores clave para el crecimiento.

✓ Protección de los activos ante acreedores mediante Orden Ejecutiva de EE. UU.

✓ Mandato legal explícito y junta directiva independiente

✓ Auditoría internacional y normalización ordenada con acreedores

INVERSIÓN · SEGUNDA ETAPA

CAPITAL CATALÍTICO Y GARANTÍAS

ENERGÍA

Electricidad, gas y petróleo

INFRAESTRUCTURA

Transporte, agua y logística

CAPITAL PRODUCTIVO

Crédito, empresas y empleo

RESERVA NACIONAL

Estabilidad y patrimonio futuro

ESTABILIDAD ECONÓMICA · INFRAESTRUCTURA MODERNA · RIQUEZA PARA LAS PRÓXIMAS GENERACIONES

Fuentes y montos sujetos a verificación y a la viabilidad jurídica, financiera y operativa que determinen los organismos competentes.